



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	FECHA DE LA SESIÓN:
	X		
	NÚMERO		
TERCERA			

ÁREAS REQUERENTES:	CONTRATO ABIERTO:
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE OPERACIONES ESPECIALES	
NÚMERO DE REQUISICIÓN	SI: <input checked="" type="checkbox"/>
	NO: <input type="checkbox"/>
MONTO ESTIMADO	
PRESUPUESTO MÍNIMO DE \$2,540,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$6,350,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	
PARTIDA PRESUPUESTAL:	
34101 "SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS"	

ASUNTO:
SE SOMETE A DICTAMÉN DE PROCEDENCIA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOPIACIÓN, CLASIFICACIÓN MANEJO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL HISTORIAL CREDITICIO DE PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, POR UNA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA.
FUNDAMENTO LEGAL:
CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1 FRACCIÓN IV, 22 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I, 40, 41 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71, 72 FRACCIÓN I Y 85 DE SU REGLAMENTO.
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:
SERVICIO DE RECOPIACIÓN, CLASIFICACIÓN MANEJO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL HISTORIAL CREDITICIO DE PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, POR UNA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA.

- DOCUMENTACIÓN SOPORTE:**
- 1 Oficio de solicitud
 - 2 Anexo Técnico
 - 3 Resultado de Investigación de Mercado
 - 4 Requisición
 - 5 Suficiencia presupuestal
 - 6 PAAAS
 - 7 Justificación de Excepción a la Licitación Pública
 - 8 Justificación del criterio de evaluación
 - 9 Formato de no conflicto de intereses

POR EL ÁREA REQUERENTE



L.C. IRASEMA VARGAS VALDOVINOS
SUBDIRECTORA CORPORATIVA DE OPERACIONES ESPECIALES

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. ALEJANDRO LOBO CARRILLO
GERENTE DE ADQUISICIONES



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACUERDO DEL CASO 2:

Vistos los antecedentes y consideraciones, de conformidad con los artículos 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral 7 "Funciones del Comité", Punto 7.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los miembros con derecho a voz y voto de éste Órgano Colegiado dictaminan procedente la excepción a licitación pública para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE RECOPILACIÓN, CLASIFICACIÓN MANEJO Y ENVÍO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL HISTORIAL CREDITICIO DE PERSONAS MORALES Y FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, POR UNA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA.", con una vigencia a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2021, vía Adjudicación Directa al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72 Fracción I y 85 de su Reglamento, así como el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en favor de la sociedad DUN & BRADSTREET, S.A. SIC, sin que éste dictamen implique responsabilidad alguna para los miembros del Comité respecto de las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo del procedimiento de contratación o en el cumplimiento del contrato respectivo.

TITULAR: Mtra. María Isabel Montoya Obregón, Directora General Adjunta de Administración. SUPLENTE: Bernardo Netzahualcōyōtl Alcántara García, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios. PRESIDENTE

TITULAR: Lic. Bernardo Netzahualcōyōtl Alcántara García, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios. SUPLENTE: Mauricio González Glez., GSGMOP. VOCAL

TITULAR: Mtro. Ernesto Fernández Arias, Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas. SUPLENTE: Lorenzo P. Peinosa Duenas, DETI. VOCAL

TITULAR: Lic. Luis Ugalde Lugo, Director General Adjunto de Crédito. SUPLENTE: Subdirector Cooperativo de Supervisión y Cobranza. VOCAL

TITULAR: Lic. Ignacio Gómez Trápala, Director General Adjunto de Promoción de Negocios y Coordinación Regional. SUPLENTE: Rafael Posadas Bernal, gerente de Reportes. VOCAL